

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJON

En cumplimiento de las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, de una plaza de Psicopedagogo/a del Centro Ocupacional de Mocejón, en régimen laboral con carácter fijo a tiempo parcial, mediante el sistema de oposición libre, publicada íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, del día 5 de octubre, el Alcalde-Presidente con fecha 11 de noviembre de 2010 adoptó las siguientes resoluciones:

Primera.- Candidatos:

Se declaran admitidos los siguientes:

D.N.I.	APELLIDOS Y NOMBRE
46.860.454-R	CANALEJAS MEDINA, JUAN MANUEL
71.217.721-S	GOMEZ-PASTRANA LOPEZ DE LOS MOZOS, ISABEL
44.166.065-Q	RILO MIRANDA, SILVIA
3.913.308-L	RUIZ VALENTIN, LAURA
26.216.094-G	TORRES RICAR, JOSEFA
8.111.649-D	YUSTE SANCHEZ, VERONICA

Se declaran excluidos los siguientes: Ninguno.

Segunda.- Tribunal calificador:

La composición del Tribunal es la siguiente:

Presidente: Doña María Dolores Coello Núñez, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Bargas.

Suplente: Doña Julia Garrote González, Directora del Centro Ocupacional del Ayuntamiento de Añover de Tajo.

Secretario: Don Antonio Alonso Zazo, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Mocejón

Suplente: Don José Ramón Díaz Rodríguez.

Vocales titulares:

Un representante de la Administración Autonómica designado por el Delegado Provincial de Salud y Bienestar Social: pendiente de designar.

Suplente: El designado por la Delegación Provincial de Salud y Bienestar Social.

Doña Marta Martínez Benito, licenciada en psicopedagogía.

Doña Ruth Martín-Macho Barrios, titular en representación de personal laboral del Ayuntamiento.

Suplente: Doña Concepción Vázquez Galán.

Don Manuel Delgado Pérez, Secretario-Interventor del Ayuntamiento de Ajofrín.

Suplente: Don Juan Manuel Uceda Humanes.

Tercera.- Comienzo de los ejercicios:

La fecha de celebración del primer ejercicio de la oposición se fija para el 20 de diciembre de 2010, a las 9,00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Mocejón.

Los aspirantes deberán acudir provistos de su D.N.I.

El llamamiento para posteriores ejercicios se hará mediante la publicación en el tablón de edictos de la Corporación.

Cuarta.- Errores y reclamaciones:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, de la presente resolución, los aspirantes que advirtieren algún error en sus datos personales podrán solicitar por escrito o personalmente en el Ayuntamiento, se subsanen los mismos, documentando su petición si así procediere.

Asimismo, los aspirantes excluidos dispondrán del mismo plazo a los efectos de subsanar las deficiencias observadas.

Mocejón 11 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Plácido Martín Barriuso.

N.º I.- 11858